

## Informe del Comisario

A los Socios de  
**SAMBO HOGAR SAMBHO CIA. LTDA.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, valores y seguros", en mi calidad de Comisario Principal de **SAMBO HOGAR SAMBHO CIA. LTDA**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario examinar e investigar.

He revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la **SAMBO HOGAR SAMBHO CIA. LTDA** al 31 de diciembre del 2017.

### Responsabilidad de la Administración de la Compañía

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por IASB y vigentes en el Ecuador en el año 2017. La Administración de la Compañía es la encargada de diseñar, implementar y de mantener los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

### Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la razonabilidad de los saldos en los libros contables y basado en mi revisión, emitiré la opinión correspondiente sobre los estados financieros de la compañía **SAMBO HOGAR SAMBHO CIA. LTDA** por ejercicio económico 2017.

### Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía **SAMBO HOGAR SAMBHO CIA. LTDA.**; representan razonablemente todos los aspectos importantes, por encontrarse en su ciclo preoperativo.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017.



**TNLGA SORAYA EMPERATRIZ SOLIS BAIDAL**  
Comisario Principal